



H. AYUNTAMIENTO  
**PROGRESO**  
2018 - 2021



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,  
YUCATÁN, MÉXICO.  
VIERNES 19 DE ABRIL  
DE 2019.

I. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO YUCATECO”, ASOCIACIÓN CIVIL, “LA FEYAC”.

AÑO: I TOMO: III No. 461. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002  
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO



**El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:**

**Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Presentación y aprobación de la firma del Convenio de Colaboración que celebran por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán, y por la otra parte la persona moral denominada “Fundación del Empresariado Yucateco”, Asociación Civil, “LA FEYAC”.**

### **Y considerando**

Que con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 77 Base Décima Segunda de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración, que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán, a través de su Ayuntamiento, representado por el C. Julián Zacarías Curi, y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, con sus caracteres de Presidente y Secretario Municipal, respectivamente, en lo sucesivo “EL MUNICIPIO”, y por la otra parte la Persona Moral denominada “Fundación del Empresariado Yucateco”, Asociación Civil, representada por el Lic. Raúl José López Osorio, en su carácter de representante legal de dicha asociación, en lo sucesivo “LA FEYAC”. En el presente instrumento, las partes acuerdan que “LA FEYAC” colaborará con “EL MUNICIPIO” en la ejecución de acciones dirigidas a la implementación de mecanismos alternativos de solución y/o corrección de las problemáticas sociales detectadas en los diagnósticos comunitarios participativos ejecutados en la Localidad de Campestre Flamboyanes, a través del Programa PICIP, Programa De Intervención Comunitaria Integral y Participativo; y con la suscripción de este convenio, se obtendrán los objetivos que se detallan a continuación: -----

a).- Objetivo General: Impulsar y fortalecer los trabajos de desarrollo comunitario implementados desde 2015 para la disminución de los índices de violencia y delincuencia y la mejora de la calidad de vida comunitaria de la Localidad de Campestre Flamboyanes del Municipio de Progreso, Yucatán, desde la ejecución de cinco ejes estratégicos; Activación Ciudadana, Desarrollo Humano, Educación, Calidad de Vida y Cultura Ambiental. -----

b).- Objetivos Específicos:

1.- Promover, fortalecer e instituir la activación y articulación entre los recursos institucionales (programas, presupuestos, personal, materiales, equipo e instalaciones) y los recursos comunitarios (saberes locales, iniciativas y emprendimientos locales, organización social, participación, solidaridad), partiendo del reconocimiento de las problemáticas, necesidades y

# GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 19 DE ABRIL DE 2019.



recursos presentes en la comunidad, así como del rescate y reconocimiento del lugar de la articulación de actores en el abordaje de las problemáticas comunes, para propiciar la implicación e involucramiento en la vida comunitaria y convocar a la participación ciudadana. -----

2.- Fortalecer el lazo social y el sentido de pertenencia comunitaria a través de la organización e institución de festividades fundacionales; de la difusión de relatos históricos que retomen las experiencias, saberes y recursos locales, de modo que se instalen en el imaginario social y en la memoria colectiva como recursos simbólicos; de la nominación, cuidado y apropiación de los espacios públicos, y del fortalecimiento de espacios de inclusión juvenil e intergeneracional. -----

3.- Convocar, fortalecer e instituir la participación y organización ciudadana democrática a partir de la sensibilización en derecho, a través de la organización de conversatorios, grupos focales, comités comunitarios por áreas y la formación de promotores comunitarios, que permita potenciar las capacidades de gestión local en beneficio de la comunidad y favorezca la autonomía comunitaria. -----

4.- Fortalecer la economía local y la creación de puestos de trabajo en la comunidad a través de acciones como la implementación, seguimiento y evaluación de proyectos productivos desde la perspectiva del cooperativismo, el establecimiento de redes solidarias de comercio justo, entre otras, que coadyuven al fortalecimiento de las redes de colaboración comunitaria, al reconocimiento y valoración de los saberes locales y a la ruptura de la lógica de ciudad dormitorio.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en **Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

**DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

# GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 19 DE ABRIL DE 2019.



## (RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi  
Presidente Municipal

## (RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.  
Síndico Municipal

## (RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo  
Secretario Municipal.

## (RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.  
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

## (RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.  
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

## (RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.  
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

## (RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez  
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

## (RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.  
Regidor de Salud y Ecología.

## (RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.  
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia  
y la Mujer.

## (RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.  
Regidor de Comisarias.

## (RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.  
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

## Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar  
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón  
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa  
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz  
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya  
Director de Tecnologías de la Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López  
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal  
Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

ING. Karim Alberto Dib López  
Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo  
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché  
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva  
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia  
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero  
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.  
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen Núñez Castro  
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortigón  
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez  
Director de Seguridad Pública y Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González  
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez  
Director del Sistema Municipal de Agua Potable  
y Alcantarillado de Progreso.